

Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CM Los Verdes, **rechazar** la propuesta del Concejal no Adscrito que literalmente dice:

" Las fiestas patronales de una localidad constituyen la exaltación de las tradiciones, costumbres y elementos comunes a una sociedad. Sin entrar en el matiz puramente religioso -propio de este tipo de celebraciones-, las fiestas grandes de una ciudad tienen un gran valor inmaterial que se traduce en disfrute y oportunidades para los vecinos y vecinas.

Es responsabilidad de la organización de las fiestas y festejos el canalizar las ideas, propuestas, colaboraciones voluntarias, colaboraciones económicas y aunar a todos los sectores implicados. Cuando esto se consigue, las fiestas son representativas y participativas.

Como Concejal de este Municipio considero que las Fiestas patronales no llegan al nivel de participación ciudadana que se podría esperar, en base a la respuesta de la ciudadanía en otras convocatorias festivas.

Se presenta esta moción con la finalidad de intentar mejorar las fiestas patronales implementando a la vez la participación ciudadana, algo que por el momento no se realiza.

Para mí, el publicar una encuesta donde se pregunta simplemente por los artistas que queremos que vengan a nuestras fiestas, no es hacer partícipe a los vecinos y vecinas y menos cuando no se respeta su decisión.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO

- Crear un órgano consultivo en el seno de la Comisión Informativa correspondiente que tenga como objetivo la implicación del tejido asociativo y la ciudadanía en el diseño de las Ferias y Festejos del municipio.
- Que este nuevo órgano se deberá crear y convocar para las fiestas del 2018.
- Que se invitará a formar parte de ella a asociaciones, colectivos implicados, grupos políticos y aquellos vecinos y vecinas que quieran participar en la organización.
- Que contará dicho órgano con el apoyo técnico del Servicio de Cultura del Ayuntamiento, que asistirá a las reuniones, para que sus propuestas se puedan incorporar en próximas ediciones de las Fiestas.
- Que en este mismo órgano se incorpore la ya existente comisión taurina para participación de los que la compongan."''''

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A FOMENTAR LA PRESENCIA DE INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SIGNOS EN ACTOS PÚBLICOS.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay tres enmiendas a esta propuesta presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, Ciudadanos Arganda y por el Concejal no Adscrito, ruega que el ponente manifieste si las acepta o no.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que aceptan la enmienda los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y

la del Concejal no Adscrito, no aceptan la del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda porque es a la totalidad, pasa a continuación a leer la propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Moya, voy a ser dos veces breve como lo es nuestro Equipo de Gobierno y sus acuerdos. Entiendo su moción, cualquier persona con dificultades físicas o psíquicas tiene derecho a entender y hacerse entender, por lo cual podríamos promover cursos para el personal municipal, así como familiares y vecinos interesados en ello, de ahí mi enmienda a su moción. Por supuesto y de momento por mi ignorancia, como no puedo hacerlo por signos, la diré de viva voz que mi voto será a favor."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la moción se hace mención específica al Observatorio de la Accesibilidad cuyo trabajo empieza a tener reconocimiento en la localidad y en esta materia tiene mucho que decir, pero echamos de menos la mirada global que debería venir desde el Consejo de la Discapacidad sobre todas las medidas demandadas por personas con diversidad funcional en Arganda. Y lo decimos porque no sabemos por qué ese Consejo, a pesar de ser aprobado en plenario hace muchos meses, sigue sin activarse. Como decimos se sigue echando de menos esa mirada global que diera un poco de orden y cohesión a mociones atomizadas que suman pero no lo suficiente para conseguir el objetivo de seguir caminando hacia la ciudad inclusiva que nos gustaría que fuese Arganda. Los colectivos y asociaciones que trabajan la discapacidad aquí, a día de hoy son los más numerosos y los que más actividad están realizando en el municipio y aportando. Eso hace que también el propio Ayuntamiento quede liberado de acciones que de otra manera tendría que emprender y que además las asociaciones las ofrecen en la mayoría de los casos de manera gratuita. Y en ese mismo sentido, no entendemos por qué han sido rechazadas algunas enmiendas de Cs que precisamente aumentarían el impacto de la moción en diversos ámbitos de la vida de la ciudad de manera transversal, al considerar dentro de la batería de acciones las de sensibilización y educación para la ciudadanía, que consideramos fundamentales para que cualquier medida de accesibilidad cognitiva sea efectiva."''''

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuestro objetivo es que se apliquen estrategias integradoras, ya que de esta manera contribuiremos no sólo a concienciar y sensibilizar al resto de la sociedad; sino a ser también ejemplo de dicha concienciación y sensibilización. El Ayuntamiento de Arganda como ente público tiene la responsabilidad de facilitar el acceso a la información, la formación y el ocio a todas las personas con discapacidad, en este caso a personas sordas o con deficiencias auditiva para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. Desde esta perspectiva y conscientes de las desigualdades sociales que afectan de forma más acentuada a personas con discapacidad, queremos plantear nuevas estrategias que contribuyan a una plena

integración en la sociedad y de forma particular en nuestro Municipio y que de igual modo pueden convertirlo en referente. En una sociedad integradora que cree en la igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos, es necesario prestar apoyo a colectivos de estas características que tienen más dificultad a la hora de acceder a espacios socioculturales. Las personas sordas tienen una deficiencia auditiva y tienen su propia lengua de signos española, esto en ocasiones supone una barrera para su desarrollo personal y social. Somos conscientes de que las personas con sordera o deficiencias auditivas son concebidas como portadores de una minusvalía invisible, y por ende los problemas que influyen a estas personas también lo son para la comunidad. Así pues, debemos cambiar la historia para que este colectivo sea visible, y así reivindicar su integración y autonomía en diferentes aspectos de la vida cotidiana para que incremente su participación social. El grado de participación de las personas sordas en la vida pública es todavía escaso debido a las innumerables barreras de comunicación existentes en una sociedad mayoritariamente oyente. Estos obstáculos constituyen un enorme impedimento para un desarrollo integral de la persona, así como de su integración. Esta falta de apoyo por parte de los gobiernos e instituciones para poder disfrutar de igualdad de derechos y oportunidades que les corresponden es injusta. Las personas sordas dan ejemplo diario de esfuerzo y superación por solventar sus barreras de comunicación e integrarse plenamente en espacios de la vida cotidiana donde continuamente se encuentran con barreras no fáciles de solventar. Es deber de este Ayuntamiento estar a la altura y apoyarles para conseguir este objetivo. Estamos ante un tema con la suficiente importancia como para presentar una parte propositiva a la altura, buscando abarcar un campo mayor del que ha presentado Arganda Sí Puede en la moción que han expuesto en este Plenario. Es por ello que hemos presentado una enmienda a la totalidad que consta de los siguientes puntos que voy a leer íntegramente: Primero. Que el Ayuntamiento incorpore de forma gradual intérpretes de la lengua de signos para actos de carácter público (pregones, conferencias, lectura de manifiestos, plenos ordinarios, etc.), así como trabajadores sociales especializados en el ámbito de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y se cree un marco de formación propia de los empleados públicos municipales, donde se realicen cursos dirigidos a la iniciación y perfeccionamiento de la lengua de signos española (LSE). Segundo. Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se trabaje de forma conjunta con los colectivos de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, así como con personas con otras discapacidades, para priorizar las actuaciones que necesiten llevarse a cabo. Tercero. Que desde la Administración se pongan todos los medios necesarios para facilitar a cualquier persona con discapacidad, dependiente o que necesite ayuda, cualquier trámite o gestión que necesiten realizar en dependencias municipales. Cuarto. Que el Ayuntamiento impulse una campaña institucional coincidiendo con el Día Nacional de Lenguas de Signos Españolas (14 de junio) para difundir una imagen positiva de las lenguas de signos, y por tanto de las personas sordas y sordociegas, y para recordar la necesidad de sumar esfuerzos a fin de que todos, sin exclusión, podamos ejercer nuestros derechos como ciudadanos. Quinto. Que se impartan talleres y campañas educativas que acerquen la Lengua de Signos Española (LSE) a los CEIP e IES de nuestro municipio de forma permanente."''''''''

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo siempre va a estar a favor de medidas facilitadoras para personas con

capacidades diferentes, lamenta que no salgan adelante las enmiendas y que el gobierno no convoque el Consejo de la Discapacidad.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que no entiende qué tiene que ver las enmiendas con la convocatoria de un consejo; en este municipio y gracias a este equipo de gobierno ya se realizó un curso de iniciación a finales de 2016, 60 horas impartidas por la Federación Española de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, el segundo curso será este año, hay cuatro niveles, en el CRIA los cuentacuentos ya lo hacen con intérpretes de lengua de signos, no vale un curso a un trabajador, haciendo mención a lo que en la Comunidad de Madrid se realiza sobre este asunto, los recursos no son baratos ni fáciles de impartir y por ello han planteado la enmienda, apoyarán esta propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece el apoyo del Sr. Ruiz, los acuerdos son públicos y es el gobierno quien los tiene que cumplir, está de acuerdo con el Sr. Canto en que se necesita una formación específica, a quien le agradece la enmienda constructiva y que el Observatorio de Accesibilidad sea quien lleve a cabo estas cuestiones, se suma al malestar de la Sra. Cuéllar y que las propuestas aprobadas deben desarrollarse, no comparten la opinión sobre la enmienda de Ciudadanos Arganda porque al ser a la totalidad que no es constructiva deberían desechar la propuesta de su grupo, si lo hubieran propuesto como adicción podrían incluirla y la complementaría; agradece la intervención y la posición del Sr. Díaz; hay muchas actividades de este Ayuntamiento en las que se puede contar con esos intérpretes que mejoraría la accesibilidad.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega que el ponente se manifieste de nuevo sobre las enmiendas presentadas.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que aceptan la enmienda los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y la del Concejal no Adscrito, rechazan la del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y que si se aprueba la propuesta con la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda el Grupo Municipal Arganda sí Puede retiraría la suya.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en aras de un entendimiento entre todos, según el criterio del Secretario General, se puede transaccionar y eso no lo decide el Sr. Moya sino todo el Pleno, propone un receso para que los portavoces deliberen esta cuestión.

Siendo las once horas y seis minutos se hace un receso para ver si llegan a un acuerdo los grupos municipales Ciudadanos Arganda y Arganda sí Puede, y se reinicia a las once horas y quince minutos con el acuerdo de someter a votación la enmienda

de Ciudadanos Arganda más enmienda grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos votos en contra del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y acuerda **por unanimidad** de los/as concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y por el Concejal no Adscrito que han sido aceptadas por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, y la aprobada del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

Para comprender las dificultades cotidianas y sociales que enfrentan las personas con discapacidad auditiva, resulta importante tener presente la nueva concepción ecológica de la discapacidad, con el propósito de centrar la mirada en las soluciones que debe proveer el entorno, en vez de focalizarse en las limitaciones del individuo. La realidad que viven diariamente las personas con problemas en el área auditiva es muy difícil de imaginar para quienes no han tenido contacto con personas sordas. En general, nos movemos en un contexto que no está pensado para ellas.

Las personas afectadas por una discapacidad auditiva constituyen un colectivo muy amplio, cuya diversidad funcional puede venir determinada, entre otras cosas, por la edad de aparición de la sordera, el grado de pérdida de audición, el sistema de educación, el tratamiento y la imagen social recibidos, si se es usuario de la lengua de signos española (LSE), si se proviene de padres sordos u oyentes, la interrelación con el entorno.

El área de la comunicación se ve altamente afectada considerando que la comunicación oral es la vía principal de intercambio de ideas, conocimientos, experiencias de nuestra sociedad mayoritariamente oyente y la que determina en gran parte la integración social y el desarrollo emocional

Si bien la discapacidad auditiva puede tener su base sobre un conjunto de estados funcionales identificables científicamente, también es cierto que, para quien la vive, es una experiencia única y personal, pues no sólo depende de quien la posee sino también del contexto sociocultural, valores, posicionamiento, barreras de comunicación u oportunidades del entorno, entre otros factores.

Las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas viven en una sociedad formada mayoritariamente por personas oyentes, por lo que, para su integración, deben superar barreras existentes en la comunicación que, en apariencia, son invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva. No siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, bien porque no disponen de Intérpretes de Lengua de Signos (ILS), caso de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos, bien porque no disponen de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

La Constitución Española, en su artículo 14, reseña la igualdad de oportunidades para todos/as y, en el artículo 9.2, señala que "los poderes públicos promoverán las

condiciones para que la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los/as ciudadanos/as en la política económica, social y cultural”.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas viene a dar respuesta a la normalización de este colectivo y a su integración en todo el ámbito social, ofreciendo la posibilidad de comunicarse a través de la lengua, sea oral y/o escrita.

En dicha Ley se establecen “las medidas y garantías necesarias para que las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas puedan, libremente, hacer uso de la lengua de signos españolas y/o de los medios de apoyo a la comunicación oral en todas las áreas públicas y privadas, con el fin de hacer efectivo el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, el derecho a la educación y a la plena participación en la vida económica, económica, social y cultural”.

En la actualidad, hay miles de personas con discapacidad auditiva. Estamos hablando de un colectivo vulnerable, que precisa mucho más apoyo. Las necesidades especiales del mismo hace necesaria una línea de trabajo específica que garantice la contratación de intérpretes de lengua de signos o de trabajadores sociales, figuras ambas imprescindibles para las personas con discapacidad auditiva en su vida diaria y sin las cuales no pueden hacer gestiones ni acceder a los distintos tipos de recursos públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal ARGANDA ¡SI PUEDE! propone los siguientes ACUERDOS

Primero.- Que el Ayuntamiento incorpore de forma gradual intérpretes de la lengua de signos para actos de carácter público (pregones, conferencias, lectura de manifiestos, plenos ordinarios, etc.), así como trabajadores sociales especializados en el ámbito las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y se cree un marco de formación propia de los empleados públicos municipales, donde se realicen cursos dirigidos a la iniciación y perfeccionamiento de la lengua de signos española (LSE).

Segundo.- Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se trabaje de forma conjunta con los colectivos de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, así como con personas con otras discapacidades, para priorizar las actuaciones que necesiten llevarse a cabo.

Tercero.- Que desde la Administración se pongan todos los medios necesarios para facilitar a cualquier persona con discapacidad, dependiente o que necesite ayuda, cualquier trámite o gestión que necesiten realizar en dependencias municipales.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento impulse una campaña institucional coincidiendo con el Día Nacional de Lenguas de Signos Españolas (14 de junio) para difundir una imagen positiva de las lenguas de signos, y por tanto de las personas sordas y sordociegas, y para recordar la necesidad de sumar esfuerzos a fin de que todos, sin exclusión, podamos ejercer nuestros derechos como ciudadanos.

Quinto.- Que se impartan talleres y campañas educativas que acerquen la Lengua de Signos Española (LSE) a los CEIP e IES de nuestro municipio de forma permanente.

Sexto.- Que, previamente a la implantación de los recursos señalados anteriormente, esta propuesta sea valorada por el Observatorio de Accesibilidad de Arganda del Rey con el objetivo de concretar los recursos necesarios y cuantificarlos económicamente.

Séptimo.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey fomente formación para funcionarios, Policía Local, trabajador del Ayuntamiento y familiares. """"

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y REFUGIO.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del gobierno al acuerdo 5, que leeremos incorporada al texto. En 1988, el presidente de Tanzania, le dio el siguiente consejo al representante de Oxfam en su país: "tome todos los peniques que tiene previsto destinar a Tanzania y gástelos en el Reino Unido, explicando a sus conciudadanos las características de la pobreza y sus causas". Esta anécdota refleja la importancia que tiene en la reducción de la pobreza lo que se conoce como Educación para el Desarrollo. Con esta moción proponemos que Arganda inicie una política municipal de cooperación para el desarrollo para poder llegar en un futuro próximo incluso a un Plan Director Municipal de Cooperación al Desarrollo donde se organicen acciones de cooperación en las que un ayuntamiento como el nuestro puede aportar valor añadido, y como ejemplo las de educación para la ciudadanía, asistencias técnicas desarrolladas por emplead@s públic@s e intercambios bilaterales entre ciudades que sí se hicieron en el pasado en forma de hermanamientos. Tampoco descartamos acciones de codesarrollo. Todas éstas nos las hemos incluido en los acuerdos de la moción, porque consideramos que ésta es un punto de partida para todo un camino que habría que recorrer en política municipal de cooperación y porque esta moción de hoy sobre todo va enfocada a incidir en las políticas de la Comunidad de Madrid. Vivimos en un mundo cada vez más interconectado, donde lo que hacemos a nivel local tiene repercusiones a nivel global y viceversa, la cooperación internacional con otros países cobra cada vez más importancia enmarcada en la lucha global contra la pobreza y la desigualdad. Hablando de pobreza, el informe 2017 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dice que "1 de cada 9 personas en el mundo padece hambre y 1 de cada 3 malnutrición; alrededor de 15 millones de niñas se casan antes de los 18 años; 18.000 personas mueren debido a la contaminación atmosférica; y 24 personas por minuto se ven desplazadas forzosamente de sus hogares". Con respecto a la desigualdad, el Informe de Oxfam del 2017 denuncia una "superconcentración" de la riqueza: 8 personas (hombres) poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial. Desde 2015 el 1% más rico de la población mundial posee más riquezas que el resto del planeta. Los ingresos del 10% más pobre de la población mundial han aumentado menos de 3 dólares al año entre 1998 y 2001, mientras que los del 1% más rico se han incrementado 182 veces más. Ésta es la crisis que vivimos, crisis para la mayoría pero no para todos. Hay muchos más datos, pero en definitiva el Informe lo que muestra es que "el crecimiento económico sólo está beneficiando a los que más tienen, mientras la gran mayoría de ciudadanos de todo el mundo y especialmente los sectores más pobres, se están quedando al margen de la reactivación de la economía". Para comprender mejor los problemas de la pobreza, el desarrollo y la desigualdad, el PNUD asumió desde 1990 el concepto y enfoque de Desarrollo Humano Sostenible cuyo objetivo es crear un ambiente propicio para que